



Cód. FO-ADQU-119	<p style="text-align: center;">Formato  <b>FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o  Interventoría</b></p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

**CONTRATO No. 4600087921 DE 2020  
ORDEN DE COMPRA TVEC: 59086  
FECHA: 19 DE NOVIEMBRE DE 2020**

<b>CONTRATANTE:</b>	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA
<b>CONTRATISTA:</b>	BON SANTE SAS
<b>N.I.T.</b>	901211678-7
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	ANDRÉS HERNANDO TORRES TORO
<b>CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b>	9.874.478
<b>OBJETO:</b>	Adquirir elementos de protección personal para la implementación de la estrategia de retorno a labores en sitio de trabajo durante la pandemia del COVID-19.
<b>VALOR INICIAL:</b>	Trecientos noventa y nueve mil trescientos noventa y tres pesos con setenta y cinco centavos M/L (\$399.393,65)
<b>VALOR ADICIONES:</b>	N/A
<b>VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:</b>	N/A
<b>DURACIÓN INICIAL:</b>	1 MES Y 12 DIAS
<b>AMPLIACIONES:</b>	N/A
<b>DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:</b>	N/A
<b>FECHA DE INICIO:</b>	19/11/2020
<b>FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:</b>	31/12/2020
<b>VALOR EJECUTADO:</b>	Trecientos noventa y nueve mil trescientos noventa y tres pesos con setenta y cinco centavos M/L (\$399.393,65)

Cód. FO-ADQU-119	<p style="text-align: center;">Formato <b>FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría</b></p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato . 4600087921 de 2020, se presenta el Informe final de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 0455 de mayo 31 de 2019 y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

## 1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

**Debe contener el siguiente detalle:**

- En contratista cumplió con el objeto del contrato, de igual manera con los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo y la propuesta técnica y económica, con las siguientes actividades:

Actividades y Productos Ejecutados	Porcentaje de cumplimiento
100 UNIDADES DE PA-14 - DETERGENTE DESINFECTANTE DESODORANTE FRASCO PARA LA LIMPIEZA Y LA DESINFECCIÓN DE TODA SUPERFICIE LAVABLE - FRASCO X 1LT CON DOSIFICADOR INTEGRADO  1 Unidad de DIS-1 - DISTRIBUCION	<b>100%</b>

## 2. INFORME ADMINISTRATIVO:

**Debe contener el siguiente detalle:**

- Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.



PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



PAG 2 de 2

DATOS DEL APORTANTE						DATOS DE LA PLANILLA				
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA	FECHA PAGO	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
NI	901211676-7	BON SANTE SAS	TRV 60 N 115 58 T B OF 810 ED ILARCO	7921297	admin@bonste.com.co					EMPLADOS 11 UPC 0
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES		TOTAL A PAGAR
UNICA	A - Más de 200 est			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	B	2020-11	2020-10	E	11110220 48607212 \$2.855.800

DETALLE POR COTIZANTE																																						
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSION					SALUD			RECURSOS LABORALES			CCP			PARAFISCALES				
Nº	Tip	Nº de Identificación	Apellido y Nombre	Sexo	Edad	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos		
1	OC	138129694	MORA RODRIGUEZ JAME RODRIGO	M	37																																	
2	OC	101040496	TORRES ORLANDO LUISA MARIN	F	34																																	
3	OC	101446174	TORRES TORO JOHAN MARCO	M	31																																	
4	OC	101446270	AMAYA ARIAS MARIALUJANA	F	31																																	
5	OC	132363873	SUTERREZ ALMEIDA MARLY ANDREA	F	34																																	
6	OC	102374884	CLARTE MORENO JESDY PAOLA	F	34																																	
7	OC	31232463	RONDON GARCIA CAROLINA	F	31																																	
8	OC	79474632	BOCANABIA BOCANABIA MARIO FERNANDO	M	31																																	
9	OC	30141987	GAZ SILVA JOHAN JAIRO	M	31																																	
10	OC	88912878	MORENO TORRES RICARDO	M	31																																	
11	OC	88144678	TORRES TORO ANDRES HEINRICH	M	31																																	

- Evaluación final al contratista, con la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.

Número de Contrato	4600087921	Secretaría	235	Suministros y Serv	Estado	1	Legalizado
Objeto del Contrato	Adquirir elementos de protección personal para la implementación de la estrategia de retorno a labores in situ de trabajo durante la pandemia						
<a href="#">Supervisores</a> <a href="#">Interventores</a> <a href="#">Supervisor Temporal</a> <a href="#">Modificaciones</a> <a href="#">Informe Mejoramiento</a> <a href="#">Liquidación</a> <a href="#">Evaluación</a> <a href="#">Seguir</a>							
% Ejecución Física	Fecha Seguimiento						
100,00	09.12.2020						

Número de Contrato	4600087921	Secretaría	235	Suministros y Serv	Estado	1	Legalizado
Objeto del Contrato	Adquirir elementos de protección personal para la implementación de la estrategia de retorno a labores in situ de trabajo durante la pandemia						
<a href="#">Supervisores</a> <a href="#">Interventores</a> <a href="#">Supervisor Temporal</a> <a href="#">Modificaciones</a> <a href="#">Informe Mejoramiento</a> <a href="#">Liquidación</a> <a href="#">Evaluación</a> <a href="#">Seguir</a>							
Evaluación del Contratista							
Criterios	Descripción						Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL						5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL						5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION						5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD						5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA						5
Jurídico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL						5
Jurídico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL						5
Jurídico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS						5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES						5

### 3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el siguiente detalle:

- Informe final de la relación de la Imputación del gasto

Fondo Presupuestal	Proyecto	Compromiso Presupuestal	Valor	CDP
110090120	160143	4500013597	31.952	4000102623
110090120	160143	4500013597	39.940	4000102623
110090120	160143	4500013597	327.508	4000102623


- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor inicial de los recursos	\$3.99.400
Adiciones	\$0
Valor inicial más Adiciones	\$3.99.400
Pagos realizados	\$399.393,65
Recursos no ejecutados	\$6,35
Recursos liberados	\$6,35
Porcentaje de ejecución financiera	99,9%

Resumen final de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (si aplicó):

### 4. INFORME JURÍDICO:

De conformidad con lo establecido por el artículo 5 del Decreto Legislativo 440 de 2020, este acuerdo marco o instrumento de agregación de demanda se realiza por contratación directa, tanto en su conformación como en su ejecución, puesto que no se trata de los mecanismos de agregación de demanda ordinarios instituidos por la ley como mecanismos de selección por selección abreviada. En ese sentido, sin necesidad de pacto expreso sobre el particular, en este instrumento se entienden incorporadas las

Cód. FO-ADQU-119	<p>Formato</p> <p><b>FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría</b></p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		


cláusulas excepcionales establecidas en los artículos 14 y siguientes de la Ley 80 de 1993.

Adicionalmente, el Decreto 1082 de 2015 establece: "(...) Artículo 2.2.1.2.1.4.5.No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos. (...)"... Por ello, en el caso de las órdenes de compra, las entidades estatales estarán facultadas para exigir mecanismo de Cobertura de Riesgo. En caso de ser solicitadas, deberán sujetarse a lo prescrito en el artículo 2.2.1.2.3.1.7. Del mismo decreto.

**Debe contener el siguiente detalle:**

- El servicio se recibió a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamos frente al cumplimiento del objeto contractual.
  - No hubo lugar a multas, sanciones, clausula penal, declaración de caducidad y cumplimiento.
  - Estado de las garantías del contrato
- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Gestion Humana Y Servicio A La Ciudadanía y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 99.9%.
  - 
  - Los bienes se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.
  - Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Medellín, a los 23 días del mes de 12, del año 2020.

Cód. FO-ADQU-119	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	<b>FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría</b>	



**HARRYS RAMIREZ MAESTRE**  
Supervisor